

FORO DE SALUD MENTAL

RESUMEN DE LA REUNIÓN 30 DE NOVIEMBRE 2012

Miembros asistentes

Eudoxia Gay. Presidenta AEN-Profesionales de Salud Mental
Aurora Fernández. Representante de SEMFYC.
Clara López. Representante de FEARP.
Concepción Toro. Representante del Foro de Salud Mental Córdoba.
José Manuel Arévalo. Presidente de la Federación de Asociaciones de Usuarios “En primera persona” de Andalucía.
Andrés Torras. Presidente de la Asociación Bipolar de Madrid.
Guadalupe Morales. Fundación Mundo Bipolar.
Tomás Pérez. Asociación Hierbabuena.
María Dolores Romero. Asociación Bipolar Andalucía.
Francisco Rodríguez. Presidente de la Asociación Canaria de Neuropsiquiatría y Salud Mental.
Pau Pérez. Representante Sección de Derechos Humanos AEN-Profesionales de Salud Mental. Medicus Mundi.
José Carmona. AEN–Profesionales de Salud Mental.

Excusan su presencia:

José Luis Gutiérrez. Representante de FEAFES.
Representante de la Asociación para la Defensa de la Sanidad Pública.

D^a Eudoxia Gay comienza la reunión dando la bienvenida a los asistentes y se hace una ronda de presentaciones al acudir nuevas personas y nuevos adheridos al Foro.

Se recuerda a los asistentes el origen del Foro y el planteamiento de objetivos generales.

Se centran estos en los contenidos de la Declaración de Tenerife. En resumen:

- Defensa del derecho de la población a recibir una atención sociosanitaria de salud mental de calidad.
- Defensa de los derechos de las personas con trastornos mentales.
- Defensa de un modelo sanitario de atención comunitaria que sea de carácter universal, gratuito y equitativo.
- Defensa de los recursos necesarios que garanticen la recuperación integral de las personas con trastorno mental, especialmente los más graves.
- Defensa de la participación en el diseño, gestión y evaluación de los servicios de atención a estos problemas por parte de profesionales y usuarios, familiares y pacientes.

Se debate a continuación la organización, conformación y metodología que debe tener el Foro.

Respecto de su ámbito, se cree conveniente que se mantenga una estructura a nivel del estado, pero que se amplíe a niveles autonómicos, allí donde sea posible y con la conformación adaptada a la realidad existente en cada una de ellas.

De esta manera, se cumplen dos objetivos. La evaluación e intervención ante incidencias en la atención a la salud mental en ámbitos más cercanos, en el caso de situaciones concretas en las autonomías. Y la evaluación e intervención ante incidencias que tienen un ámbito estatal. Al mismo tiempo, una buena coordinación y comunicación entre ambos niveles permitirá tanto la difusión de información como las posibilidades de intervención.

No debe descuidarse la extensión de la influencia del foro a ámbitos europeos. En ese aspecto esta prevista una reunión para establecer los términos de la incorporación de MHE al Foro.

Por otra parte, se expone que, aunque hasta este momento, es la AEN-Profesionales de Salud Mental quien ha tomado la iniciativa en la puesta en marcha de este Foro, todos sus integrantes deben considerarse en igualdad de condiciones para la sugerencia, evaluación y actuaciones en la consecución de sus objetivos.

Para la extensión del Foro en el nivel autonómico se plantea que cada miembro del Foro elabore una lista de personas/Asociaciones o Sociedades Científicas que puedan conformar el Foro a ese nivel.

En el caso de la AEN-Profesionales de Salud Mental serán los Presidentes de las Asociaciones Autonómicas los referentes del Foro.

No se pone límite al número de Asociaciones que puedan adherirse, siempre que asuman los presupuestos de la Declaración de Tenerife. En este sentido se insiste en la importancia de extender sus objetivos a todos aquellos que puedan estar interesados.

Como condición para su funcionamiento debería hacerse de una estructura ágil, flexible y ligera que facilite la respuesta ante las incidencias que se produzcan. Debería tener las características de una red.

Se propone como objetivos específicos en estos momentos los siguientes:

- Difusión del Foro de Salud Mental para la adhesión de otras asociaciones.
- Tener presencia en la sociedad mediante la elaboración de un plan de comunicación, especialmente con aquellos sectores que son más afines (movimientos ciudadanos, organizaciones políticas, etc). Para este objetivo deberá contar con profesionales de este ámbito.
- Constituir las áreas de trabajo necesarias para el asesoramiento en las intervenciones a realizar. En este momento se proponen las siguientes:
 - Establecer un grupo observatorio que recoja, evalúe y difunda las incidencias sucedidas en el nivel autonómico. Se propone contar con la infraestructura del Observatorio AEN-Profesionales de

Salud Mental y añadirse otras personas de otras sociedades o asociaciones.

- Establecer un área de trabajo de contenido jurídico para el análisis, evaluación y respuesta de aquellas incidencias relacionadas con estos temas.
- Establecer un área de trabajo técnico socio-sanitario para el análisis, evaluación y repuestas en estos temas. Se propone como inicio comenzar por el cuestionamiento del modelo sanitario de atención.
- Compromiso de incluir en actividades de cada Asociación o Sociedad perteneciente al Foro de Salud Mental la presencia del éste a través de alguna actividad (mesa redonda, rueda de prensa, etc.).
- La AEN se compromete a servir de secretaría del foro en este momento mientras se consolida el mismo.
- Propuesta de elaboración de un documento por parte de la Comisión de Ética y Legislación de la AEN-PSM sobre **“Anteproyecto de Modificación del Código Penal”**. El documento estará disponible en marzo. El anteproyecto es valorado muy críticamente por todos los miembros del foro. **(Se adjunta el borrador del anteproyecto y comentarios al mismo de D. Fernando Santos Urbaneja. Fiscal. Coordinador del foro de bienestar mental de Córdoba y el análisis lisis realizado por D. Luís F. Barrios)**